

Gobierno  
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Coahuila  
de Zaragoza

**Acta de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo SEFIN/SSIC/002/2020 para la Contratación de un Crédito a Corto Plazo Hasta por \$1,000,000,000.00**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas del día 09 de noviembre de 2020, en la Oficina que ocupa la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Castelar S/N, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, C.P. 25000, se llevó a cabo el **Acto de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo SEFIN/SSIC/002/2020 para la Contratación de un Crédito de Corto Plazo hasta por \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 m.n.)**.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Nombre	Cargo
. Blas José Flores Dávila	Secretario de Finanzas
. Armando Javier Rubio Pérez	Subsecretario de Ingresos y Crédito
. Aída Huereca Santos	Directora Gral. de Política de Crédito
. Juan Pablo Alvarado Cepeda	Coordinador General de Asuntos Jurídicos

El Lic. Blas José Flores Dávila, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesta que con fecha 27 de octubre de 2020 se realizó invitación a: Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte mediante oficio SEFIN/SSIC/127/2020; Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, mediante oficio SEFIN/SSIC/128/2020; Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, mediante oficio SEFIN/SSIC/129/2020, BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, mediante oficio SEFIN/SSIC/130/2020; Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, mediante oficio SEFIN/SSIC/131/2020, así como también en fecha 29 de octubre



de 2020 a Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, mediante oficio SEFIN/SSIC/135/2020 y Accendo Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, mediante oficio SEFIN/SSIC/136/2020; para que presentaran ofertas para contratación de un crédito de corto plazo al amparo del antepenúltimo párrafo del artículo 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

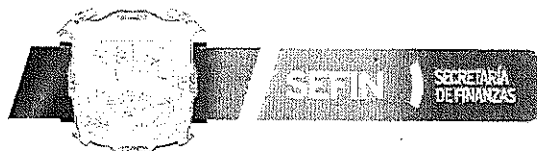
Es así que, en fecha 09 de noviembre de 2020, en la Oficina que ocupa la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Castelar S/N, Zona Centro, en Saltillo Coahuila, C.P. 25000, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, según lo hace constar como a continuación se indica:

#### Dictamen Técnico

A continuación se señala por cada una de las invitaciones realizadas, la respuesta que se obtuvo:

Participante	Entregó Propuesta	Entrego Notificación de No Participación	Propuesta en Firme
Banco Mercantil del Norte S.A.	SI	NO	SI
Banco Multiva S.A.	NO	SI	NO
Banco HSBC México S.A.	NO	SI	NO
Banco BBVA Bancomer S.A.	SI	NO	SI
Banco Santander México S.A.	SI	NO	SI
Banco Azteca S.A.	NO	NO	NO
Accendo Banco S.A.	NO	NO	NO

Considerando que la invitación se realizó a siete instituciones financieras, con reconocido prestigio y cobertura nacional, se manifiesta que solamente se recibieron cinco ofertas irrevocables; dos por parte de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; una por parte del Banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y dos propuestas Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero



Santander México; además de dos oficios de negativa a participar en el proceso competitivo por parte de Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva; y Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. Las Instituciones Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, y Accendo Banco S.A., Institución de Banca Múltiple no atendieron la convocatoria y no presentaron propuesta o negativa a participar. Por lo que se procedió a la revisión cuantitativa y de contenido de las propuestas recibidas, siendo el resultado el siguiente:

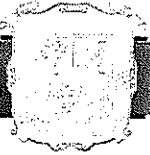
- 1) Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, remitió oficio signado por su representante legal, de fecha 09 de noviembre de 2020, por medio del cual manifiesta la negativa a participar en el presente proceso competitivo.
- 2) Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, remitió oficio signado por su representante legal, de fecha 09 de noviembre de 2020, por medio del cual manifiesta la negativa a participar en el presente proceso competitivo.
- 3) Lista de cotejo de los términos y condiciones de las propuestas calificadas presentadas por Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

Propuesta Número 1:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Resumen de las características de la oferta calificada número 1, de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:

Gobierno  
del Estado



SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila  
de Zaragoza

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	1.00% (uno punto cero por ciento) + IVA por disposición.
Sobretasa:	1.60% (uno punto sesenta por ciento) adicionales a la Tasa de Referencia
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIIE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	No Aplica
Gastos Adicionales contingentes:	No Aplica

Propuesta Número 2:

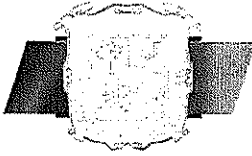
Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Resumen de las características de la oferta calificada número 2, de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:

Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.  
Teléfonos: (844) 411-4500.

¡Fuerte,  
Coahuila) es!

Gobierno  
del Estado



SEFIN | SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Coahuila  
de Zaragoza

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	1.20% (uno punto veinte por ciento) + IVA por disposición.
Sobretasa:	1.60% (uno punto sesenta por ciento) adicionales a la Tasa de Referencia
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIIE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	No Aplica
Gastos Adicionales contingentes:	No Aplica

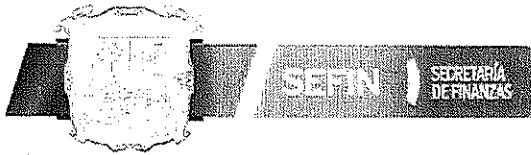
4) Lista de cotejo de los términos y condiciones de la propuesta calificada presentada por BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.  
Teléfonos: (844) 411-9500.

¡Fuerte,  
Coahuila ) es!

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

Resumen de las características de la oferta calificada de BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	0.80% (cero punto ochenta por ciento) + IVA por disposición
Sobretasa:	129 bps (ciento veintinueve puntos base) adicionales a la Tasa de Referencia.
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIIE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	Ordinaria por el factor 2.0
Gastos Adicionales	No Aplica

5) Lista de cotejo de los términos y condiciones de las propuestas calificadas presentadas por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

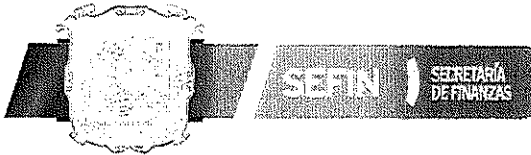
Propuesta número 1:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	

Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.  
Teléfonos: (844) 411-9500.

¡Fuerte,  
Coahuila **es!**

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	
--------------------------------------	----	--

Resumen de las características de la oferta calificada de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir de la firma del contrato y dadas las condiciones precedentes y subsecuentes.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	Sin comisiones
Sobretasa:	185 bps (ciento ochenta y cinco puntos base) adicionales a la Tasa de Referencia
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIIE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	No Aplica
Gastos Adicionales:	No Aplica

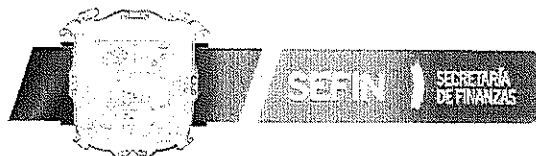
Propuesta número 2:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.  
Teléfonos: (844) 411-9500.

¡Fuerte,  
Coahuila) es!

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

Resumen de las características de la oferta calificada de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir de la firma del contrato y dadas las condiciones precedentes y subsecuentes.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	Sin comisiones
Sobretasa:	195 bps (ciento noventa y cinco puntos base) adicionales a la Tasa de Referencia
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	No Aplica
Gastos Adicionales:	No Aplica

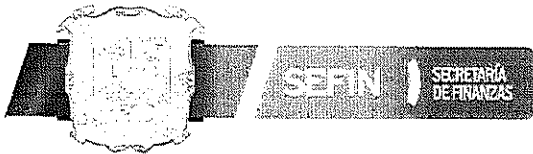
Se anexa a la presenta copia de las cinco ofertas irrevocables presentadas por los bancos invitados.

#### Resultado Final

Con base en el Análisis de la tasa efectiva sobre el cálculo del menor costo financiero, **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, hasta por la cantidad de **\$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su primera propuesta, en virtud de



Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

presentar la oferta que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

Adicionalmente se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, hasta por la cantidad de **\$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su segunda propuesta, en virtud de presentar la segunda oferta que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

En razón del monto requerido por el Estado, además se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, hasta por la cantidad de **\$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.)**, en virtud de presentar la tercera oferta que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

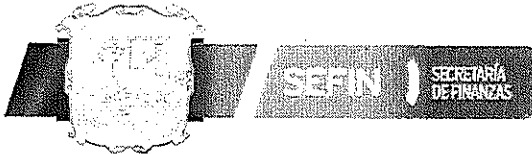
Del mismo modo, y en virtud del monto requerido por el Estado en el presente proceso competitivo, se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, hasta por la cantidad de **\$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.)**, conforme a las condiciones de su primera propuesta presentada, en virtud de presentar la cuarta mejor oferta que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

Los participantes adjudicados, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción de los contratos correspondientes, dentro de los tres días naturales posteriores a la fecha del presente fallo.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente proceso de contratación, causarán efecto a partir de esta fecha.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las doce horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron. Para efectos de notificación, se remitirá el acta por correo electrónico a los participantes, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

### ASISTENTES

Nombre

Firma

Lic. Blas José Flores Dávila  
Secretario de Finanzas

\_\_\_\_\_

Representante de Banco Mercantil del Norte S.A.

\_\_\_\_\_

Representante de Banco BBVA Bancomer S.A.

\_\_\_\_\_

Representante de Banco Santander México S.A.

\_\_\_\_\_

Ing. Armando Javier Rubio Pérez  
Testigo

\_\_\_\_\_

Lic. Aida Huereca Santos  
Testigo

\_\_\_\_\_

Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda  
Testigo

\_\_\_\_\_

Hoja de firmas del Acta de recepción de propuestas y Fallo del Proceso Competitivo SEFIN/SSIC/002/2020 para la Contratación de un Crédito a Corto Plazo Hasta por \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.)